

**Acuerdo CA No. 040 de 2023**  
(7 de marzo de 2023)

***"Por medio del cual se fija el calendario académico del programa de Contaduría Pública para la vigencia 2023 A, de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrónico"***

El Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en razón a sus funciones consagradas en el artículo 29 y 31 de la Resolución Ministerial 012703 de 13 de julio de 2021, mediante la cual se aprueba el estatuto general y,

**CONSIDERANDO**

Que, la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrónico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No.014 de 2021, según su Estatuto General es la institución de educación superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personalidad jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del sistema de universidades estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que, de conformidad con el Decreto Nacional 1075 de 2015, se faculta a los establecimientos educativos estatales, determinar las fechas precisas, de selección, admisión, de estudiantes nuevos, labores académicas, renovación de matrícula de pregrado, calificaciones y ceremonia de grados.

Que, el calendario académico se configurará bajo la autonomía universitaria propendiendo por la evaluación y ejecución de las diferentes labores académico-administrativas, propiciando por la calidad y respetando los distintos procesos educativos de la Universidad.

Que, se hace necesario adelantar las gestiones correspondientes a la planificación del calendario académico para la vigencia 2023, en aras de dar cumplimiento a los objetivos y fines de la educación.

Que, teniendo en cuenta el artículo 29 numeral 14 del Estatuto General de la Universidad, dentro de las funciones del Consejo Académico, este órgano colegiado debe estudiar y aprobar la propuesta de calendario académico presentado por la Vicerrectoría Académica, en aras de autorizar la realización de cursos vacacionales y de nivelación para complementar las actividades académicas de la Universidad.

Que, el día 03 de marzo de la presente vigencia, se recibió la Resolución No. 003706 del Ministerio de Educación Nacional, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa en contra de las Resoluciones 02020 de 25 de febrero de 2022 y 010857 de 14 de junio de 2022, por medio de las cuales se resuelve la solicitud de renovación y modificación del registro calificado del programa de Contaduría Pública solicitado por la Universidad Internacional del Trópico Americano, ofrecido mediante la modalidad presencial en Yopal (Casanare)", permitiendo contribuir así, a la región, con

el acceso a la educación superior de cincuenta (50) jóvenes que tendrán la oportunidad de cursar sus estudios de pregrado.

Que, en la Meta E1M27 del Plan de Desarrollo Institucional, se fijó aumentar en un veinte por ciento (20%) el número de estudiantes activos en programas de pregrado.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrónico,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Fijar el calendario académico del programa de Contaduría Pública para la vigencia 2023 A, de la Universidad Internacional del Trópico Americano -Unitrónico, de la siguiente manera.

| <b>Calendario Inscripción, Selección y Admisión Estudiantes Nuevos</b>   |                      |              |                                    |
|--|----------------------|--------------|------------------------------------|
| <b>Actividad</b>   | <b>Periodo 2023A</b> |              | <b>Responsables</b>                |
|  | <b>Desde</b>         | <b>Hasta</b> |                                    |
| Pre-Inscripción a través de la página web institucional (Descarga de recibo de pago-PIN).                          | 7/03/2023            | 11/03/2023   | Aspirantes                         |
| Pago de recibo (PIN) ante la entidad financiera.   | 7/03/2023            | 13/03/2023   | Aspirantes                         |
| Inscripciones o validación de pin  | 8/03/2023            | 14/03/2023   | Aspirantes                         |
| Proceso de selección de estudiantes  | 15/03/2023           | 17/03/2023   | Admisiones - Comité de Admisiones  |
| Publicación lista consolidada en estricto orden descendente de aspirantes admitidos                                | 17/03/2023           | 21/03/2023   | Comité de Admisiones               |
| Generación de recibos de pago - Oficina de tesorería - <i>Estudiantes nuevos</i>                                   | 21/03/2023           | 23/03/2023   | Aspirantes admitidos - Tesorería   |
| Pago de matrícula - <i>Estudiantes nuevos</i>  | 21/03/2023           | 24/03/2023   | Aspirantes admitidos               |
| Radicación, formalización y matrícula de admitidos en Oficina de Admisiones y Registro - <i>Estudiantes nuevos</i> | 21/03/2023           | 27/03/2023   | Aspirantes admitidos               |
| Entrega de horarios a Estudiantes  | 21/03/2023           | 27/03/2023   | Oficina de Admisiones y Registro   |
| Inducción - <i>Estudiantes nuevos</i>  | 25/03/2023           | 25/03/2023   | Oficina de Bienestar Institucional |
| Carnetización Estudiantes nuevos   | 21/03/2023           | 25/03/2023   | Departamento de sistemas           |

| <b>Labores Académicas</b>                   |                      |              |                         |
|---|----------------------|--------------|-------------------------|
| <b>Actividad</b>                            | <b>Periodo 2023A</b> |              | <b>Responsables</b>     |
|   | <b>Desde</b>         | <b>Hasta</b> |                         |
| Inicio y cierre del periodo académico       | 27/03/2023           | 19/07/2023   | Vicerrectoría Académica |
| Inicio y Finalización de clases de pregrado | 27/03/2023           | 15/06/2023   | Vicerrectoría Académica |

| Actividad  | Calificaciones |            | Responsables                   |
|--|----------------|------------|--------------------------------|
|  | Periodo 2023A  |            |                                |
|  | Desde          | Hasta      |                                |
| Fechas para reporte de notas del primer corte (50%)      | 15/05/2023     | 20/05/2023 | Estudiantes, Profesores        |
| Solicitud de corrección de notas del primer corte (50%)  | 16/05/2023     | 23/05/2023 | Estudiantes                    |
| Corrección de notas primer corte                         | 16/05/2023     | 24/05/2023 | Profesores - Líder de Programa |
| Fechas para reporte segundo corte (50%)                  | 10/07/2023     | 15/07/2023 | Profesores                     |
| Solicitud de corrección de notas del segundo corte (50%) | 10/07/2023     | 15/07/2023 | Estudiantes                    |
| Corrección de notas segundo corte                        | 10/07/2023     | 18/07/2023 | Profesores - Líder de Programa |

**Parágrafo:** Para efecto de las actividades académicas y demás programación dispuesta para el periodo 2023 B, se aplicará lo correspondiente a la Resolución Rectoral 0080 de 17 de enero de 2023, Por medio de la cual se deroga el Acuerdo CA No. 031 de 2022 y se actualiza el calendario académico de los programas de pregrado para la vigencia 2023, de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrónico”

**ARTÍCULO 2.** Publicar el presente acto administrativo en las plataformas Institucionales de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Las disposiciones del presente acto administrativo deben ser aplicadas por todas las autoridades sujetas al régimen de transición de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano a la Universidad Internacional del Trópico Americano.

**ARTÍCULO 4.** Contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria.

**Parágrafo 1.** El presente acuerdo será publicado en el microsítio web de Unitrónico y se entenderá conocido y aceptado por el estudiante, al momento de la realización de la matrícula.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Yopal, el día siete (07) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).



**ALIEETH DEL ROCÍO AVILA SANABRIA**  
Presidente Consejo Académico



**CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretario Consejo Académico

## FE DE ERRATAS

Referente al Acuerdo CA No. 040 de 2023, **“Por medio de la cual se fija calendario académico para el Programa de Contaduría Pública para la vigencia 2023 A, de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrónico”**, en el cual por error de digitación involuntario se establece en el calendario de labores académicas la finalización de clases de la siguiente forma:

| Labores Académicas                          |               |            |                         |
|---|---------------|------------|-------------------------|
| Actividad                                   | Periodo 2023A |            | Responsables            |
|   | Desde         | Hasta      |                         |
| Inicio y Finalización de clases de pregrado | 27/03/2023    | 15/06/2023 | Vicerrectoría Académica |

Sin embargo, virtud de lo anterior, es de aclarar que la fecha establecida para finalización de clases debe quedar de la siguiente forma y se procede a corregir así:

| Labores Académicas                          |               |            |                         |
|---|---------------|------------|-------------------------|
| Actividad                                   | Periodo 2023A |            | Responsables            |
|   | Desde         | Hasta      |                         |
| Inicio y Finalización de clases de pregrado | 27/03/2023    | 15/07/2023 | Vicerrectoría Académica |

## PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente fe de erratas se publica en Yopal Casanare, a los a los ocho (8) días de marzo de 2023



**ALIETH DEL ROCÍO AVILA SANABRIA**  
Presidente Del Consejo Académico



**CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretario General

Proyectó: Alieth del Rocío Ávila Sanabria – Vicerrectoría Académica  
Revisó: Alexis Feñey Bohórquez– Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.